



**IPSE-20231200014923**



Bogotá, D.C., 29-03-2023

**INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS  
PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE**

**GRUPO DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE EVALUACION POR DEPENDENCIAS 2022**

**BOGOTA FEBRERO 28 DE 2023**



**IPSE-20231200014923**



Bogotá, D.C., 29-03-2023

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. DESTINO
4. EQUIPO DE TRABAJO
5. CRITERIOS DE EVALUACION
6. METODOLOGIA
  - 6.1 Medición Rangos de Cumplimiento
7. RESULTADOS DE LA EVALUACION
  - 7.1 Porcentaje de Cumplimiento de las Metas del Plan de Acción por Áreas 2020
  - 7.2 Evaluación Gestión por Dependencias
  - 7.3 Anexos Firmados.
8. RECOMENDACIONES



**IPSE-20231200014923**



Bogotá, D.C., 29-03-2023

**INFORME DE EVALUACION POR DEPENDENCIAS 2022**

Con el propósito de verificar, validar y determinar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Acción Anual para la vigencia 2022 del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, con base en lo reportado por las áreas responsables a la herramienta tecnológica del Tablero de Control y de acuerdo a las evidencias aportadas por las diferentes áreas de la organización para la vigencia 2022, en cumplimiento del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “(...) El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”, se realizó el presente informe de evaluación, para su conocimiento y fines pertinentes.

Al realizar la evaluación se verificó que las evidencias de cumplimiento aportadas por el evaluado en cada periodo, fueran pertinentes y verificables.

A continuación, se desarrolla el análisis de la información contentiva en el informe del tablero de control de cada instancia de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2022, refiriéndonos en especial entregada por Planeación institucional como administrador de la herramienta por procesos.

✓ **GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS**

Realizada la revisión de la información de este grupo de trabajo en el tablero de control, se evidencio que dentro del objetivo estratégico “AFIANZAR la efectividad de los procesos, la apropiación de las herramientas tecnológicas y el bienestar de la familia IPSE” se estableció como iniciativa optimizar los procesos de gestión para obtener una interacción más eficiente con las partes interesadas para lo cual se propuso adelantar el proyecto “Realizar la programación, seguimiento y acompañamiento a los procesos para la presentación de reportes e informes a los entes externos” el cual se cumplió de acuerdo a las evidencias aportadas.

**El Resultado Ponderado de Cumplimiento de los proyectos a cargo del evaluado fue de 100%**



**IPSE-20231200014923**



Bogotá, D.C., 29-03-2023

EVALUADO	RANGO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS	RIESGO
GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS	ALTO	LEVE

**Recomendaciones:**

Es importante recomendar que, al ejecutar el presupuesto de la Entidad, se contemplen acciones que mitiguen posibles desviaciones de la ejecución del presupuesto por casos fortuitos que contribuya a una cultura de prevención y efectividad del gasto.

Siguiendo las recomendaciones realizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, es importante adoptar estrategias para reducir el rezago presupuestal, reduciendo la relación del indicador, logrando resultados cercanos o iguales a cero, lo cual permitirá enfocar la gestión presupuestal en ejecutar solo las apropiaciones de la vigencia, cumpliendo al máximo la planeación efectuada del presupuesto.

Reconociendo la gestión realizada en estricto cumplimiento de la normatividad vigente que permitió el cumplimiento de los proyectos al 100%, es importante incorporar las metas acordes a la política de austeridad del gasto público y demás normatividad vigente (Decretos de austeridad anuales) para los rubros señalados para tal fin.

✓ **GRUPO DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento del objetivo estratégico de “AFIANZAR la efectividad de los procesos, la apropiación de las herramientas tecnológicas y el bienestar de la familia IPSE” se estableció como iniciativa consolidar el uso y aprovechamiento de los sistemas de información a fin de fortalecer automatización de los procesos que para su cumplimiento se definió 3 proyectos.

El Proyecto correspondiente para “Actualizar, renovar y generar la apropiación de la Infraestructura TIC del IPSE” contemplo 5 hitos, entre los cuales se encuentra el de administrar y gestionar de manera oportuna la arquitectura tecnológica en tres aspectos 1. Analítica de Datos 2. Disponibilidad Bases de Datos SIGIPSE y GESTEL y contratación de personal de TI. Es importante mencionar que el evaluado informa haber dado cumplimiento al mismo, con el avance de la ejecución del proyecto de analítica y la disponibilidad de las Bases de Datos SIGIPSE y GESTEL bajo el contrato 160 – 2021, señalando que las bases de datos estuvieron disponibles al 100% entre ellas la plataforma GESTEL, administrada y gestionada bajo este Contrato, situación que no comparte este grupo de trabajo, toda vez que desde el 7 de junio de



## IPSE-20231200014923



Bogotá, D.C., 29-03-2023

2022 el Grupo de Trabajo del Centro Nacional de Monitoreo informo a la mesa de ayuda del Instituto con copia a la Subdirección de Contratos y Seguimiento, que el aplicativo GESTEL había presentado una falla que implicaba la no generación de los diferentes informes que se emiten con destino a entidades externas, cuyos inconvenientes técnicos a 31 de diciembre de 2022 aún seguían sin ser solucionados.

Por lo anterior, al no cumplir con la disponibilidad de la base de datos GESTEL durante el segundo semestre de 2022, se valoró el cumplimiento alcanzado según las evidencias para este Hito en 80%, resultando en promedio el cumplimiento del proyecto en 76%.

El Proyecto para “Automatizar en el ERP los procesos clave de la entidad”, lo constituyeron dos hitos, el primero de ellos para automatizar los procesos mediante la metodología de casos de uso validados, desarrollados e implementados, para lo cual se debió realizar una validación junto a las áreas, respecto de las funcionalidades habida cuenta de las observaciones realizadas, alcanzando únicamente un avance del 31%, situación que ha generado inconvenientes para el Instituto al no contar con la automatización de los procesos seleccionados para entrar en funcionamiento. A lo anterior se suma el bajo porcentaje de cumplimiento de la retroalimentación y ajustes que se propuso realizar sobre los procesos automatizados que solo tuvo un cumplimiento del 3% en la vigencia 2022, razón por la cual el Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto fue del 17%.

**El Resultado Ponderado de Cumplimiento de los proyectos a cargo del evaluado fue de 64,3%.**

EVALUADO	RANGO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS	RIESGO
GRUPO DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION	MEDIO	MODERADO

### Recomendaciones:

Para el éxito de cualquier organización, es importante conocer el grado de satisfacción con que los usuarios perciben sus servicios, a fin de detectar situaciones de insatisfacción o queja que permitan evidenciar debilidades, a fin de tomar las acciones correctivas necesarias, o bien si los usuarios se encuentran satisfechos, mantener las fortalezas y buscar aéreas de oportunidad mediante la mejora continua y la innovación, por ello incumplir el hito para medir la satisfacción, la disponibilidad, el uso y la apropiación de los sistemas de información y herramientas digitales en el IPSE es un tema que por su importancia estrategia se debe realizar, mucho más cuando se registran fallas en el funcionamiento y continuidad del servicio que se requiere analizar en el



## IPSE-20231200014923



Bogotá, D.C., 29-03-2023

proceso de mejora permanente que tiene como compromiso el Instituto.

Como meta se estableció automatizar los procesos mediante la metodología de casos de uso validados, desarrollados e implementados, objetivo de especial importancia para incrementar la eficiencia y eficacia de los procesos, cuyo cumplimiento implicaría la modernización tecnológica que requiere la institución, por tanto, al no alcanzar la meta se impacta negativamente el objetivo planteado, constituyéndose en un inconveniente para la modernización y eficiencia de la entidad. Es importante reprogramar esta actividad.

El evaluado tiene un papel fundamental de apoyo técnico, que requiere para tal fin contar con indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI), debidamente sustentados y aprobados en el comité de gestión y desempeño institucional, obligándose a mantener un permanente proceso de actualización de los temas tecnológicos, que eviten la recurrencia de vulnerabilidades.

Atendiendo las recomendaciones del DAFP en su informe del Índice de Desempeño Institucional, sería importante que la entidad tenga un plan de comunicaciones que sea parte del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), que permita de manera integral el desarrollo de las tecnologías y las comunicaciones a cargo de esta instancia, cumpliendo con los lineamientos de usabilidad definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El Instituto requiere implementar procesos o procedimientos de calidad de datos para mejorar la gestión de los componentes de la información de la entidad, mejorando el esquema de soporte y mantenimiento de los sistemas de información, complementado con un proceso de construcción de software que incluya planeación, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción y mantenimiento, sustentado y aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

Es importante que se incorpore las funcionalidades de accesibilidad establecidas en la política de Gobierno Digital, en los sistemas de información de acuerdo con la caracterización de usuarios de la entidad, implementando un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información que incluya criterios funcionales y no funcionales. Dado el esfuerzo presupuestal del Instituto en esta área, es importante que cuente con técnicas de analítica de datos para soportar la toma de decisiones del Instituto (analítica prescriptiva).

En atención a los riesgos que trae consigo las debilidades del servicio de Internet Institucional, es recomendable adelantar informes de pruebas piloto y activación de políticas de seguridad para la implementación del servicio de Internet, así como pruebas permanentes de funcionalidad.



## IPSE-20231200014923



Bogotá, D.C., 29-03-2023

El DAFP ha recomendado elaborar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificándolo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, debidamente aprobado en comité de gestión y desempeño institucional, a fin de implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua, identificando y actualizando los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad. El IPSE requiere fortalecer las capacidades en seguridad digital de la entidad a través de ejercicios de simulación de incidentes de seguridad digital, adelantando acciones para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital, con evaluaciones permanentes de vulnerabilidad que permita prevenir o minimizar la materialización de incidentes y fallas que con frecuencia se viene presentando, que sirvan de insumo en el análisis de indicadores de seguridad de la información para la toma de decisiones en la entidad.

Es relevante implementar un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo (de mejoramiento) sobre la infraestructura de TI de la entidad a fin de garantizar la continuidad del servicio.

Se considera de utilidad para el Instituto implementar un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional, dado que en la actualidad se encuentra en almacenamiento elementos que por Ley ya debían haber sido objeto de una disposición final técnica, incrementando con ello el riesgo ambiental que ello encarna, además del incumplimiento de la ley que podría generar sanciones al Instituto.

Por último, es importante mencionar que gran parte de estas recomendaciones fueron señaladas en el informe final de la auditoria de gestión realizada por el Grupo de Control Interno en la vigencia 2021, cuyos resultados fueron 34 hallazgos comunicados mediante Memorando Interno IPSE-20211200045273 del 9 de diciembre de 2021, sin que a la fecha el auditado haya presentado un plan de mejoramiento, que de haberse atendido hubiera evitado varias de las recomendaciones que hoy nuevamente se reiteran.

### ✓ GRUPO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Este grupo de trabajo para la vigencia 2022 estableció en el objetivo estratégico de AFIANZAR la efectividad de los procesos, la apropiación de las herramientas tecnológicas y el bienestar de la familia IPSE, la iniciativa para optimizar los procesos de gestión para obtener una interacción más eficiente con las partes interesadas, para lo cual se propuso desarrollar a través de tres proyectos.

El Proyecto *“Realizar la programación, seguimiento y acompañamiento a los procesos para la presentación de reportes e informes a los entes externos”* se adelantó con hitos fundamentales para realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión a cargo de la entidad, la presentación de informes a las instancias correspondientes y la Rendición de



## IPSE-20231200014923



Bogotá, D.C., 29-03-2023

Cuentas de una manera articulada y participativa, Así mismo, atendió los requerimientos para la revisión y acompañamiento metodológico para la formulación y actualización de los proyectos de inversión liderados por el Instituto y los trámites de modificación presupuestal requeridos, dando cumplimiento a las metas planteadas, el porcentaje de Cumplimiento del Proyecto fue del 99,6%.

El Proyecto para optimizar los procesos de la entidad, el SGI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, tuvo tres Hitos para el seguimiento a las actividades ejecutadas por política y dimensión que fue presentado en el ejercicio de Revisión por la Dirección y en el Comité Institucional de Control Interno.

La entidad adelanto 4 capacitaciones a los procesos sobre los lineamientos y prácticas de mejora para la optimización acorde al Sistema de Gestión Integrado, con el fin de capacitar a los procesos del IPSE en la metodología vigente para la gestión de riesgos y así propender a su identificación, documentación y seguimiento para ser gestionados. El Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto fue del 100%

En desarrollo del proyecto establecido para liderar y hacer seguimiento al direccionamiento estratégico de la entidad, se plantearon las bases para desarrollar el mismo con las áreas responsables de los hitos para consolidar el Plan Operativo Institucional con sus respectivas metas mensuales. En cumplimiento del mismo, se tenía previsto el hito *“Poner en funcionamiento la herramienta dinámica que permita el seguimiento a los avances mensuales del marco estrategico/planes de acción”*, el evaluado informa cumplimiento del 100%, sin embargo, las evidencias aportadas se refieren a la capacitación que realizó Planeación Institucional a los funcionarios para el uso del tablero de control, que si bien contribuyó al objetivo propuesto, no es suficiente a que con ello se hubiera logrado cumplir con la meta del hito, ya que en primer lugar el seguimiento a los avances mensuales del marco estrategico/planes de acción fueron parciales, al ser puesto el tablero de Control en funcionamiento desde abril, y al no contemplar el seguimiento a la ejecución presupuestal y financiera de los planes, programas y proyectos institucionales, tal como se estableció en las obligaciones específicas del Contrato 052 de 2022 y de sus entregables, la herramienta dinámica tablero de control no permitió realizar el el seguimiento a los avances mensuales del marco estrategico/planes de acción en toda la vigencia, ni en todos los aspectos como era la parte presupuestal y financiera.

La herramienta de planeación Tablero de Control presentó inconvenientes en el cargue de la información durante la vigencia 2021 y 2022, incluso en julio aún se realizaba seguimientos a los ajustes de la herramienta, al punto de que la Institución ordenó la elaboración de matrices para que las áreas suministraran información para realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal, tema este que debía estar integrado a la información reportada en el Tablero de



**IPSE-20231200014923**



Bogotá, D.C., 29-03-2023

Control diseñado.

Por ultimo, el proposito de asegurar el registro de los avances de las metas de los hitos, proyectos y objetivos del marco estratégico/planes de acción que permitiera generar reportes establecido en uno de los hitos del proyecto, no se cumplio en su totalidad ya que en el ejercicio de evaluacion realizado, se evidencio que una gran parte de los registros de avance porcentual de cumplimiento reportados por las diferentes instancias del Instituto carecian de evidencias para su verificación, otros varios, contenian información insuficiente que requirio de ajustes por parte de las dependencias, hechos estos que impedian asegurar que la información reportada contara con las principales características que deben tener los datos para cumplir con su función de insumo para la toma de decisiones como son la exactitud, fiabilidad, relevancia y sobre todo que fuera verificable. Este proyecto tuvo un cumplimiento del 73,3%.

**El Resultado Ponderado de Cumplimiento de los proyectos a cargo del evaluado fue de 90,9%.**

EVALUADO	RANGO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS	RIESGO
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	ALTO	LEVE

**Recomendaciones:**

Es necesario recomendar que el seguimiento que realiza Planeación Institucional como administrador de la herramienta denominada Tablero de Control no se quede en la oportunidad y cumplimiento de las fechas de cargue de la información, sino que se verifique que los reportes de información cuenten con evidencias de cumplimiento confiables y verificables.

Realizado el análisis de la información de la Herramienta Tablero de Control, desnuda una serie de debilidades que deben corregirse, para lo cual se recomienda realizar seguimientos permanentes al cargue integral de la información y desde luego de la calidad de la misma, porque es un insumo fundamental para la toma de decisiones de la alta dirección, siendo necesario a nuestro criterio, fortalecer el procesos de capacitación que desde Planeación se ha adelantado sobre el cargue y atributos que debe tener la información.



## IPSE-20231200014923



Bogotá, D.C., 29-03-2023

Es especialmente importante que Planeación institucional asesore y acompañe a los procesos en la redacción de los proyectos e hitos, a fin que sean absolutamente claros, realizables y de competencia de quien los formula, ya que en algunas ocasiones conjugan verbos que desbordan sus obligaciones.

La información en el tablero de control debe ser pertinente, oportuna, técnica, suficiente y soportada.

Es importante atendiendo las recomendaciones del DAFP resultantes de la evaluación del Índice de Desempeño Institucional, revisar la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude, contando con una línea de denuncias que se deberá monitorear de forma permanente para su tratamiento, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.

Es importante incluir en el Plan Estratégico, objetivos articulados con las líneas de acción relacionados con la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística, que aporten a la gestión de la entidad y que soporten el mejoramiento continuo para el fortalecimiento estadístico de la producción de información Institucional.

### ✓ GRUPO DE TALENTO HUMANO

Este grupo de trabajo estableció para la vigencia 2022 adelantar 3 proyectos, el primero de ellos para tramitar el estudio técnico para el rediseño institucional, en cuyo propósito adelanto sus competencias en las etapas contractuales requeridas para su trámite, gestionando el CDP para iniciar proceso de contratación del concurso de méritos, elaborando el estudio previo con Radicado 20221530010443, que fue presentado al comité de contratación del 3 de marzo de 2022, proceso que culminó con la suscripción del contrato de consultoría celebrado con la empresa Racionalizar.

El cumplimiento del proyecto se vio afectado por observaciones realizadas al estudio técnico entregado por el contratista de parte de los jefes de dependencia y de la contratista de apoyo técnico a la supervisión, que impidió alcanzar su cumplimiento total cuyo resultado de avance fue del 96,6%.

El proyecto para la transferencia del conocimiento estableció realizar el diseño del instrumento de evaluación para diagnóstico de competencias relacionadas con la Transferencia del Conocimiento, en cuyo propósito se acordó realizar sesiones de sensibilización acerca de la importancia de la gestión del conocimiento, desarrollando seis (6) temas identificados en el diagnóstico. De igual manera se evidenció la entrega de los planes de desarrollo sobre fortalecimiento de competencias, la elaboración del estudio previo que permitió en octubre la celebración contrato No. 135 con la firma Gestión y Conocimiento S.A.S, con quien se concertó



**IPSE-20231200014923**



Bogotá, D.C., 29-03-2023

el cronograma y plan de trabajo que fue presentado al equipo directivo y líderes de proceso.

De las sesiones de aplicación del modelo de transferencia del conocimiento a los 74 Empleos de la Planta del IPSE, solo se realizaron cinco (5) sesiones que representaron un avance del 10% de cumplimiento, que impacto el resultado final de cumplimiento del proyecto

Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto 88,7%

El proyecto para la divulgación y sensibilización del proceso de selección mixto de Entidades del Orden Nacional 2020-2, contemplo realizar su divulgación a los 25 funcionarios que actualmente ocupan en nombramiento provisional cuyos empleos salen a concurso, realizando una sensibilización adelantada en dos (2) sesiones, la primera de ellas referente al Manual de Funciones, específicamente a la nueva estructura adoptada por el IPSE y en los requisitos de formación académica y la segunda con relación a la charla de socialización sostenida con los miembros de la CNSC el día 10 de marzo de 2022. Se registra capacitaciones conocimientos transversales, actualización de conocimientos en Gestión Pública y competencias comportamentales, con lo cual el porcentaje de Cumplimiento del Proyecto fue del 100%.

**Resultado Ponderado de Cumplimiento de los Proyectos a cargo del evaluado fue de 95,1%.**

EVALUADO	RANGO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS	RIESGO
TALENTO HUMANO	ALTO	LEVE

**Recomendaciones:**

En el proceso de mejora continua se recomienda generar acciones de aprendizaje de acuerdo con las necesidades de conocimiento de la entidad, que permita fortalecer las competencias de los servidores públicos del Instituto, para lo cual el análisis de los resultados de la evaluación de desempeño laboral son importantes para que guarden coherencia con el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, en cuyo propósito sería útil implementar un proceso de capacitación que permita al servidor conocer los objetivos institucionales ligados a la actividad que ejecuta.

En el propósito de fortalecer la participación ciudadana y los mecanismos existentes para facilitarla, se recomienda incorporar en el programa de inducción o reinducción al servicio público o en el plan institucional de capacitación, acciones dirigidas a capacitar a los servidores



## IPSE-20231200014923



Bogotá, D.C., 29-03-2023

públicos de la entidad sobre estos temas.

Es de especial importancia, culminar el proceso de rediseño institucional que permita contar con la capacidad técnica y operativa para cumplir con eficiencia y eficacia la gestión y sus objetivos institucionales, que permita definir la planta de personal de la entidad con los perfiles de los empleos que se requieren para cumplir con la misión y visión del Instituto, desarrollando de manera eficiente y eficaz los planes, programas y proyectos a su cargo, para lo cual se debe adelantar un análisis sobre si el talento humano asignado a cada uno de los procesos es suficiente para cumplir con su gestión.

Se considera de vital importancia promover que la Alta Dirección siga participando en las actividades de socialización del código de integridad y principios del servicio público y conflicto de intereses que permita genera una cultura de excelencia.

### ✓ GRUPO DE CONTROL INTERNO

Este grupo de trabajo en la vigencia 2022 contemplo un solo proyecto con un solo hito que se relaciona a continuación:

#### 1. Proyecto “Realizar Auditorías Internas”

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INICIATIVA ESTRATÉGICA	PROYECTO	RESPONSABLE	META PROYECTO	HITOS	AVANCE %
AFIANZAR la efectividad de los procesos, la apropiación de las herramientas tecnológicas y el bienestar de la familia IPSE	Disminuir los riesgos y deficiencias en los procesos que puedan generar demandas	Realizar Auditorías internas	Control Interno	8	Realizar y socializar las auditorías de gestión	96%

Fuente: Planeación Institucional Tablero de Control con corte 31 de diciembre de 2022

Realizada la evaluación correspondiente a este proyecto, su único hito aparece con un cumplimiento del 100%; Sin embargo, de acuerdo con los informes presentados por el Grupo de Control Interno en los Comité Directivo y el Institucional de Coordinación de Control Interno, se da cuenta de que siete de las ocho auditorias programadas se cumplieron al 100% y la octava correspondiente a la Auditoria al Sistema de Gestión Integrado solo tuvo un avance del 70%, por tanto, el porcentaje final reportado en el tablero de control no corresponde a la realidad.

Por tal razón, en coherencia con lo información el cumplimiento porcentual fue de 96,25%, que el evaluado en comunicación a Planeación Institucional solicito su ajuste mediante Radicado



**IPSE-20231200014923**



Bogotá, D.C., 29-03-2023

20231200012433, según las evidencias de cumplimiento del Hito, la cual fue consultada en el siguiente link: <https://ipse.gov.co/informes-auditorias-de-gestion/>.

**Resultado Ponderado de Cumplimiento de los Proyectos a cargo del evaluado fue de 96,2%.**

EVALUADO	RANGO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS	RIESGO
CONTROL INTERNO	ALTO	LEVE

**Recomendaciones:**

Para el cumplimiento de los roles del Grupo de Control Interno, es necesario recomendar definir lineamientos en relación a comunicaciones internas y externas, por parte de la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de manera articulada y en cumplimiento de sus competencias. De igual manera, es relevante definir lineamientos en relación a la generación de alertas y recomendaciones de manera articulada.

El Instituto debe establecer una metodología que permita documentar y formalizar el esquema de las líneas de defensa, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, profundizando mediante capacitación, las responsabilidades derivadas de las líneas de defensa y su articulación al interior del esquema, monitoreando en forma permanente el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de los principios y valores del servicio público.

Es necesario que se defina lineamientos en relación a la generación de alertas y recomendaciones al comité institucional de gestión y desempeño para la mejora de la gestión, que en cumplimiento de sus competencias realice el Grupo de Control Interno, con el propósito de mejora continua que disminuya la probabilidad de materialización de riesgos.

✓ **OFICINA JURÍDICA**

Efectuada la revisión de la información contenida en la herramienta Tablero de Control de los procesos a cargo de la oficina jurídica con corte a 31 de diciembre de 2022, se encontró el proyecto para acompañar en el proceso para la aprobación del Decreto Funciones del IPSE que estableció 7 hitos para su cumplimiento, entre los cuales figura la aprobación del Decreto Funciones que no era responsabilidad de la Oficina Jurídica por competencia sino del Consejo Directivo, por tanto, se considera que fue mal redactado el hito, al obligarse el evaluado a un resultado que no dependía de su gestión, sino que se circunscribía a un acompañamiento a ese



**IPSE-20231200014923**



Bogotá, D.C., 29-03-2023

tramite, por tanto, al no aprobarse el decreto como efectivamente sucedió, tal como fue formulada la meta del hito no tendria cumplimiento.

De igual manera, los hitos siguientes para el seguimiento a la aprobacion del Departamento de la Función Pública, Ministerio de Minas y Energia y la Presidencia de la Republica, al depender de la aprobación previa del Consejo Directivo, obviamente no tuvieron gestión alguna por sustraccion de materia, por tanto asignarle calificación para esta evaluación, seria desconocer una realidad ajena a la competencia del evaluado, como resultado de la indebida redaccion de los hitos y el alcance que tenian para su cumplimiento, por tanto no se le asigno para estos tres hitos calificación alguna, ni se promedia para el calculo del cumplimiento del proyecto que se fue del 85,7%.

El Proyecto para adelantar la Gestión Jurídica 2022, el avaluado realizo el seguimiento mensual a los procesos judiciales a excepcion de enero y octubre donde no se informa de gestion alguna ni de avance porcentual de cumplimiento, por lo cual a efectos de la evaluación el cumplimiento verificado dismiuyo el porcentaje de avance. La Oficina juridica realizo capacitación en temas de supervisión e interventoría, adelanto seguimiento a la transferencia de participaciones del IPSE en sociedades al Ministerio de Hacienda y elaboro un documento metodológico para consolidar mejores practicas de prevención del daño antijurídico, con lo cual el porcentaje de Cumplimiento del Proyecto fue del 92,0%.

**Resultado Ponderado de Cumplimiento**

**Los promedios ponderados de los proyectos a cargo del evaluado dieron como resultado de cumplimiento 88,9%.**

EVALUADO	RANGO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS	RIESGO
OFICINA JURIDICA	ALTO	LEVE

**Recomendaciones:**

Es fundamental recomendar que los hitos que componen los diferentes proyectos sean redactados de manera tal, que garanticen su cumplimiento sin depender de terceros que puedan afectar sus resultados esperados. De igual manera se considera importante que la redacción de los proyectos e hitos sean claros y pertinentes a fin de alcanzar los objetivos estratégicos del proceso.

Se recomienda identificar factores legales que pueden afectar negativamente el cumplimiento de



## IPSE-20231200014923



Bogotá, D.C., 29-03-2023

los objetivos institucionales, a fin de que se establezcan los controles que prevengan o minimicen la materialización de los riesgos.

Es necesario que se fortalezca el seguimiento a la transferencia de participaciones del IPSE en sociedades al Ministerio de Hacienda, a fin de poder concluir el proceso que permita depurar la información correspondiente de la entidad.

El Instituto debe fortalecer la dependencia al interior de la entidad encargada de liderar los proyectos normativos contenidos en la agenda regulatoria o lista de problemáticas para conocimiento de los funcionarios y contratistas, determinando la competencia legal de la entidad para tal fin, además de procurar la simplificación del inventario normativo con el fin de contar con un ordenamiento jurídico simple y claro.

### ✓ AREA DE COMUNICACIONES

Con el propósito de adelantar su gestión el evaluado en la vigencia 2022, planeo la ejecución de 11 proyectos, el primero de ellos generar contenido de interés a través de los canales internos disponibles, en cuyo propósito tenía como meta generar 44 contenidos alcanzando al finalizar la vigencia 46 de ellos superando lo programado para un cumplimiento al 100% de este hito. De igual manera, publicó boletines semanales con temas de interés para la familia IPSE, reactivando la intranet al publicar noticias, artículos y publicaciones diarias en Yammer para aumentar la participación en esta red social.

El hito 4 correspondiente a publicar diariamente en Yammer para aumentar la participación en esta red social cuya meta era 220 publicaciones, fueron verificadas 216 de acuerdo a la evidencia suministrada, para un cumplimiento del 98,18% del hito, que finalmente impacta levemente la meta planteada alcanzando un porcentaje de cumplimiento del proyecto del 99,5%.

El proyecto establecido para aumentar la interacción de los canales de comunicación interna fue cumplido parcialmente al no alcanzar la meta programada para realizar 3 desafíos grupos de trabajo, que solo se cumplió en un 67% de acuerdo a las evidencias aportadas. Además, el hito correspondiente a medir impacto de las campañas de activación acordado como parte evaluativa del proyecto, que tenía como objetivo generar información de especial importancia como indicador de información relevante para la mejora del proceso y del cumplimiento de los objetivos institucionales. El cumplimiento promediado del proyecto fue del 73,4%.

En lo que respecta al proyecto para aumentar los indicadores de visibilización e interacción de los canales de comunicación digitales del IPSE, se tenía previsto desarrollar 240 contenidos para publicaciones diarias en Twitter, Facebook, Instagram y LinkedIn (20 mensuales); sin embargo, al realizar la verificación, el mes de enero no cuenta con evidencia de cumplimiento y



## IPSE-20231200014923



Bogotá, D.C., 29-03-2023

abril tiene la misma evidencia aportada en marzo y septiembre la de agosto, razón por la cual el reporte mensual de estos tres meses no se tendrá en cuenta para la evaluación, por tanto solo 180 contenidos tienen soportes para un cumplimiento para el hito de 75%. De igual manera, la realización de 11 videos de historias IPSE para serie documental en Youtube solo se cumplió con 9. Este proyecto tenía como meta de uno de sus hitos, medir indicadores de visibilización (seguidores), el cual se reportó cumplimiento del 73% al alcanzar 136 seguidores de los 187 propuestos como meta.

En lo que tiene que ver con medir indicadores de interacción (engagement) tampoco se alcanzó a lograr la meta con un porcentaje de avance del 73%, que impacta el cumplimiento del proyecto que alcanzó el cumplimiento promediado del 78,8%.

El Área de Comunicaciones se propuso aumentar la presencia del IPSE en medios de comunicación tradicionales nacionales y regionales, dentro de sus hitos tenía como meta elaborar 60 comunicados de prensa propios, de los cuales informa del cumplimiento de 57 que corresponden al 95%; sin embargo, los periodos de enero y diciembre no cuentan con las evidencias para corroborar su cumplimiento, además que en el mes de octubre se cargó las mismas evidencias de septiembre, por tanto el mes de octubre carece de evidencias, situación que impactó negativamente su cumplimiento. Igual sucede con las rondas de medios que estableció como meta 22, de las cuales no aparecen evidencias de las actividades reportadas en los meses de enero, febrero, mayo y diciembre, con el agravante que en este último mes se reportó 2 rondas con publicaciones en Caracol televisión y en Guajira News pero al acceder a la ruta de evidencias se manifiesta “Durante este mes no se realizaron rondas de medios”, situación que solo permite confirmar su cumplimiento en un 54,5%.

El objetivo para alcanzar el desarrollo de reels de material audiovisual para compartir en medios, las visitas de voceros a medios nacionales y regionales, la realización de crónicas escritas sobre el impacto del IPSE en las regiones donde realiza su gestión no alcanzaron la meta programada, logrando un cumplimiento del 75,4% de este proyecto.

En desarrollo del proyecto que tenía como objetivo promover la presencia del IPSE en eventos sectoriales y académicos se gestionaron 13 participaciones, difundiendo a través de los canales oficiales IPSE la participación de los voceros en eventos externos a la entidad para un cumplimiento del 100%.

El propósito del proyecto para desarrollar eventos propios (virtuales y presenciales), se alcanzó al posicionar la misionalidad, gestión y logros del IPSE, además adelantó comités creativos para este objetivo, logrando un cumplimiento ponderado del proyecto del 95,5%.

El objetivo de promocionar la gestión de la entidad en espacios internacionales fue cumplida



## IPSE-20231200014923



Bogotá, D.C., 29-03-2023

parcialmente, al no contener evidencias clara y pertinente para corroborar su cumplimiento. De los 2 contenidos en inglés para compartir en medios internacionales establecidos como meta, solo fue publicado uno para la Oficina de las Naciones Unidas, en el marco del programa "Hacia la Integridad", que a través de un artículo del Director del IPSE se cumplió en un 50% la meta planteada. El Proyecto tuvo un cumplimiento del 62,5%.

La entidad a través del área de comunicaciones, promovió la generación de contenido de investigación por los colaboradores del IPSE y gestionar su publicación en medios pertinentes, tuvo como desarrollo la presentación de la iniciativa para generar contenidos al interior del instituto algunos de los artículos con universidades y la promoción del concurso de un artículo de investigación por parte de los funcionarios.

En el propósito de inscribir al IPSE en concursos de gestión institucional se contempló identificar 11 concursos y agendas de presentación de requisitos, se realizaron comités donde participaron las áreas a fin de indagar si tenían información de concursos o eventos que fueran de interés de la entidad para participar, se logró la inscripción en el premio nacional de la alta gerencia y el premio Andesco a la Sostenibilidad 2022, que representan dos de los once programados como meta, por tanto el cumplimiento solo alcanzó el 18,1%. Con respecto a la participación de la entidad en un concurso, se informó en el mes de mayo un cumplimiento del 100% de acuerdo al análisis del tablero de control donde se menciona que "Actualmente estamos participando en 3 concursos institucionales", que al verificarse en las evidencias no se encontró información que corrobore la gestión realizada, por tanto el porcentaje de cumplimiento no puede aceptarse como cumplido con la información suministrada en la herramienta de planeación. El proyecto tuvo un cumplimiento del 9,1%

El proyecto cuya meta era el envío de 11 boletines informativos a entes territoriales solo evidencia el envío de 10 para un cumplimiento del 90,9%. El objetivo de unificar el mensaje institucional del IPSE de los colaboradores en territorio, tenía dentro de sus actividades o hitos, adelantar 3 talleres de comunicaciones, vocería y relacionamiento, alcanzó un cumplimiento del 67%.

Se tenía contemplado realizar 7 seguimientos a la implementación del protocolo, actividad esta que no se cumplió, generando incertidumbre sobre el avance y estado del protocolo definido por la entidad, argumentándose que por la demora de la socialización no se pudo cumplir con la meta de este hito. El Proyecto tuvo un cumplimiento del 73,4%.

### Resultado Ponderado de Cumplimiento

**Los promedios ponderados de los proyectos a cargo del evaluado dieron como resultado de cumplimiento 78,5%**



**IPSE-20231200014923**



Bogotá, D.C., 29-03-2023

EVALUADO	RANGO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS	RIESGO
COMUNICACIONES	MEDIO	MODERADO

**Recomendaciones:**

Es de gran importancia realizar las mediciones de las campañas de activación, pues es necesario conocer el impacto que como estrategia tuvo, para saber si funciona y cumple con los resultados esperados o si por el contrario no funciona, para lo cual la medición nos sirve para establecer los aspectos a mejorar como parte del marketing. El tráfico de visitas a la Web permite conocer no solo el número de usuarios sino los temas de interés sobre los cuales se fortalecerán acciones para que la entidad informe y oriente sobre su gestión.

Es necesario que las actividades desarrolladas en cumplimiento de los proyectos e hitos que los componen, cuenten con evidencias verificables que así lo confirmen, a fin de que la trazabilidad y avance reportada en el tablero de control cumpla con los atributos para la toma de decisiones.

✓ **GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Realizada la revisión de la información de este grupo de trabajo en el tablero de control, el proyecto establecido para definir la destinación de bienes muebles (No Eléctricos), adelantado el borrador de acto administrativo para la entrega de los bienes muebles (No eléctricos) de la entidad, que fueron dados de baja mediante resolución 20211300003385 del 30/11/2022, fueron asignados a la Institución Educativa Oficial Llano Verde de la ciudad de Cali a través de comunicado con radicado 20221330004791 dando de baja a 194 bienes clasificados como improductivos e inservibles. El Proyecto tuvo un cumplimiento del 100%.

El proyecto sedes mantenidas contenía (4) cuatro hitos, dentro de los cuales se validó la información en sitio de las necesidades de mejora, mantenimiento y/o adecuación de infraestructura física del IPSE identificadas en el año 2021, llevándose a cabo la priorización de necesidades de mejora para este proyecto, que se llevará a cabo mediante fases, la primera de ellas en la sede calle Av. primera y Soacha con los arreglos más urgentes y el tema de iluminación en la sede principal de la calle 100.

Con respecto al proyecto *“Realizar la contratación de la firma responsable de la adecuación, mejorar y/o mantenimiento de la infraestructura física del Instituto”* se considera que no es



**IPSE-20231200014923**



Bogotá, D.C., 29-03-2023

competencia de esa área realizar la contratación ya que no fungen como ordenadores del gasto, por tanto, la redacción del hito genera una responsabilidad de otra instancia diferente a la del evaluado. En cumplimiento del mismo, se evidencio que se adelantó el estudio previo el cual fue publicado en el SECOP II con el número IPSE-BYS-LP-003-2022, que finalmente culmino con la contratación correspondiente de los diseños de optimización de espacios, diseño de red contra incendio, implementación sistema de iluminación sede calle 99 y obra calle 84, a través del contrato de obra No. 132 de 2022 y de interventoría 131 de 2022.

Respecto al diseño de red hidrosanitaria este se publicó, pero se declaró desierto y la carpintería y cortinas no se contaba con el presupuesto total para amparar la contratación motivo por el cual se propuso modificar la ficha para que se incluya lo que faltó en la próxima vigencia. Esta situación permite inferir que estas actividades eran parte de la adecuación y mejora de la infraestructura física del Instituto que se debió contratar para el cumplimiento del hito, además no se terminó el contrato de obra 159-2022 (implementación sistema de iluminación de la sede calle 99), situación que solo permitió un avance del 50% de este hito, con lo cual el proyecto tuvo un cumplimiento del 87,5%.

**Resultado Ponderado de Cumplimiento**

**Los promedios ponderados de los proyectos a cargo del evaluado dieron como resultado de cumplimiento 93,75%**

EVALUADO	RANGO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS	RIESGO
GRUPO DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	ALTO	LEVE

**Recomendaciones:**

Es importante que en la elaboración de los proyectos e hitos se tenga en cuenta las competencias del proceso, a fin de evitar que su cumplimiento este supeditado a terceros, ya que ello generaría un riesgo de incumplimiento de los mismos.

El proceso de planeación en la entidad, se realiza de manera participativa y concertada con fundamento en los objetivos institucionales y las metas estratégicas, por tanto, es importante que los proyectos resultantes de este ejercicio cuenten con hitos realizables, medibles y verificables en la vigencia, para lo cual se sugiere que su estructuración consulte alternativas para su cumplimiento.



## IPSE-20231200014923



Bogotá, D.C., 29-03-2023

Es importante que el plan de mantenimiento preventivo tenga prevalencia sobre el correctivo, a fin de asegurar el funcionamiento de las propiedades del instituto, evitando el incremento de los gastos que trae consigo el mantenimiento correctivo, además de los impactos negativos para la gestión.

Atendiendo las recomendaciones de la Función Pública respecto al resultado del Índice de Desempeño Institucional, es preciso recomendar que dentro de las estrategias para resolver PQRSD según su nivel de complejidad en la entidad, se diseñen o mejoren los indicadores para medir el tiempo de espera de los ciudadanos en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad, con programas de cualificación en atención preferente e incluyente dirigido a menores de edad, adultos mayores, mujeres en estado de embarazo o de niños en brazos y personas desplazadas o en situación de extrema vulnerabilidad, en el firme propósito de mejora continua que debe mantener el instituto en este aspecto.

### ✓ SUBDIRECCION DE CONTRATOS Y SEGUIMIENTO

El proyecto para la ampliación de cobertura en las ZNI, se adelanto primeramente con un ejercicio de supervision a los contratos en ejecución, con el fin de Implementar soluciones solares individuales fotovoltaicas a 10.000 usuarios beneficiados en 18 departamentos de la ZNI. Sin embargo, la puesta en funcionamiento y recibo a satisfacción de los sistemas energéticos SISFV solo alcanzo un porcentaje de cumplimiento del 9%, que informa la Subdireccion obedecen a diferentes factores que no permitieron energizar los usuarios inicialmente proyectados, entre ellos retrasos en los cronogramas por demora en la contratacion de obra e interventoria ya que algunos procesos se declararon desiertos; demora en la importación de equipos, materiales y su nacionalización; dificultades en el transporte de materiales y equipos en algunos municipios para iniciar armado e instalaciones; mayores tiempos en la etapa de replanteo; problemas de orden público y la temporada invernal.

Al respecto se considera, que de los factores que se mencionan el problema de orden público quizás es el unico impredecible para las partes. El retraso del cronograma por demora en la contratacion de obra e interventoria ocasionó reprocesos; sin embargo, ante dichas dificultades se podia haber considerado ajustar la meta inicialmente planteada, ademas, los otros factores mencionados debieron ser considerados por el contratista en el momento de presentar la propuesta, evitando con ello el bajo porcentaje de cumplimiento que se registra para este hito. El Proyecto tuvo un cumplimiento del 54,5%.

En cuanto al proyecto para la caracterización energética de las ZNI, se notificó mensualmente el informe de caracterización energética publicndose en la página web institucional.

El proyecto para la depuracion de la base contable de los activos electricos del IPSE para



## IPSE-20231200014923



Bogotá, D.C., 29-03-2023

finalizar el levantamiento y caracterización de los activos eléctricos en los 24 departamentos se estructuró la base de datos que fue validada con la información remitida por el Consorcio del Contrato 085 de 2019. De igual forma para depurar la base de datos contable de los activos eléctricos de propiedad del IPSE se llevó a cabo el comité de activos en el cual se aprobó la baja del primer bloque de activos eléctricos mediante Radicado 20221330005266, quedando pendiente el segundo y tercer bloque para adelantar el cruce de información respectivo para registrar la baja de totalidad de los equipos reportados por la Subdirección de Contratos y Seguimiento.

En cuanto a las gestiones correspondientes para la suscripción del contrato de entrega de infraestructura en AOM para formalizar la entrega de los activos eléctricos que prestan servicio en las ZNI, era indispensable la participación de los entes territoriales y terceros, situación que no facilitó el cumplimiento que solo registró un avance parcial. El proyecto tuvo un cumplimiento del 89%.

En desarrollo del proyecto establecido para fortalecer los esquemas empresariales se adelantó el diagnóstico integral de los operadores seleccionados a través de encuestas por componente; sin embargo, solo 5 de las 21 encuestas fueron diligenciadas para adelantar el diagnóstico de los prestadores, por tanto, la información tomada como insumo solamente corresponde al 24% de los operadores seleccionados, porcentaje que estadísticamente no es representativo, por lo que se espera que en futuros diagnósticos se evalúe los inconvenientes y se opte por alternativas para que la participación de la muestra seleccionada sea representativa.

El proyecto denominado “Hoja de Ruta para mejorar el monitoreo en las ZNI” para su cumplimiento contó con 72 Informes de telemetría oportunos sobre la prestación del servicio de energía en las localidades ZNI para la toma de decisiones, se adjudicó el Contrato 123 de 2022 con el objeto de ampliar la cobertura de los sistemas de telemetría, y se instaló 28 sistemas de telemetría.

Con relación al proyecto para la liquidación de contratos, se propuso como meta proyectar 35 actas de liquidación de las cuales solo 21 de ellas fueron proyectadas durante la vigencia. El cierre de 35 encargos fiduciarios previstos para realizar en esta vigencia se cerraron 27 de ellos. La meta propuesta suscribir 35 actas de liquidación solo alcanzó para 11 de ellas, para un cumplimiento de este hito del 31,4 tal como se evidenció en los radicados y expedientes de los contratos. El Proyecto tuvo un cumplimiento del 56,18%

El proyecto para el mejoramiento de la prestación del servicio de energía eléctrica en las ZNI, cumplió con la actividad de supervisión a los siete proyectos de infraestructura de tipo híbrido, con el fin de lograr el mejoramiento del servicio a los usuarios a través de mesas técnicas



## IPSE-20231200014923



Bogotá, D.C., 29-03-2023

periódicas de seguimiento, revisión de informes de avance presentados mensualmente por los administradores y retroalimentación a los mismos para los ajustes pertinentes, y revisión y observaciones a los informes de replanteos presentados al IPSE; sin embargo, la meta de ejecución de proyectos de mejoramiento a la infraestructura no se cumplió impactando negativamente la meta del proyecto que tuvo un cumplimiento del 50%.

### Resultado Ponderado de Cumplimiento

**Los promedios ponderados de los proyectos a cargo del evaluado dieron como resultado de cumplimiento 78,53%**

EVALUADO	RANGO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS	RIESGO
SUBDIRECCION DE CONTRATOS Y SEGUIMIENTO	MEDIO	MODERADO

### Recomendaciones:

Dado que en el marco de la política sectorial para mejorar la ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica a usuarios de la ZNI y de acuerdo con la misionalidad del IPSE, la Subdirección de Contratos y Seguimiento tenía la responsabilidad de la implementación de los proyectos para la ampliación de cobertura y mejoramiento de infraestructura, en cuyo propósito se cumplió medianamente con el mismo, se recomienda generar acciones de aprendizaje basadas en problemas o proyectos, dentro de su planeación anual, de acuerdo con las necesidades de conocimiento de la entidad, evaluando los inconvenientes presentados que impidieron el cumplimiento de diferentes hitos, impactando con ello los resultados de su gestión durante esta vigencia, a fin de tomar acciones de mejora, que sin duda siendo una instancia de fundamental importancia para el logro de los objetivos institucionales, reflejara avances significativos en la gestión de la entidad.

### ✓ SUBDIRECCION DE PLANIFICACION Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS

La Subdirección para la vigencia 2022 estructuró 8 proyectos a su cargo, el primero de ellos para el acompañamiento al Ministerio de Minas y Energía en el diseño e implementación de un mecanismo que permita la prestación del servicio de energía eléctrica en la ZNI a través de inversión privada, para lo cual se realizó acompañamiento en el comité mensual mediante la revisión de los esquemas internacionales de participación privada, las restricciones



## IPSE-20231200014923



Bogotá, D.C., 29-03-2023

evidenciadas, y revisión de los esquemas que podrían funcionar para atraer la inversión privada.

El proyecto para el acompañamiento al Ministerio de Minas y Energía en la reglamentación de la MTE con miras al cierre de brechas tenía dentro de sus metas acompañar la elaboración de una hoja de ruta para implementar proyectos de sustitución de diésel con fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER) y/o gas combustible en la reglamentación del FONENERGÍ, la cual se cumplió en la matriz de comentarios del proyecto de resolución mediante la cual se expide el Manual Operativo del Fondo Único de Soluciones Energéticas – FONENERGÍA.

Lo referente al acompañamiento al fijo como meta documentar y gestionar la información relacionada con el caso de éxito que se considere debe ser difundida (Caso de biomasa en Puerto Carreño.) en la reglamentación de la ley del gas, se adelantaron mesas de trabajo para definir los pasos a seguir para implementar la hoja de ruta de Sustitución Diésel ZNI y reglamentar el art.8 de la Ley de Gas. Sumado a lo anterior se elaboró una hoja de ruta para implementar proyectos de sustitución de diésel con fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER) y/o gas combustible, revisando la propuesta de estudio de factibilidad de proyectos de sustitución de diésel en las ZNI a ser financiados con recursos del BID, ordenando el proceso contractual para la localidad de Santa Genoveva de Docordó que se publicó en el SECOP el 22 de julio. Al realizar la evaluación preliminar, se presentaron observaciones por los oferentes, subsanaciones y en la verificación final por parte del comité evaluador, el 31 de agosto de 2022, se remite acta del comité evaluador declarando desierto el proceso de selección y se publica la respectiva Resolución IPSE No 20221300002785 el 1 de septiembre de 2022. El proyecto tuvo un cumplimiento del 87,5%.

El proyecto establecido para difundir y analizar los resultados de modelos de prestación de servicio exitosos con inversión privada en Colombia, estableció estrategias para la difusión de los resultados del modelo de prestación de servicio a los actores interesados; sin embargo, la meta para documentar y gestionar la información relacionada con el caso de éxito a ser difundida (Caso de biomasa en Puerto Carreño) no se cumplió, a pesar de haberse adelantado diferentes actividades entre ellas reuniones con RefoEnergy en las cuales se concertó realizar una revisión al proyecto, realizando visita a la planta de biomasa y grupos electrógenos de Refoenergy que permitió recopilar información general del proyecto, a la cual se realizaron las observaciones correspondientes, actividades estas que para el evaluado no represento avance alguno para el cumplimiento del hito al reportar 0% de cumplimiento, que para efectos de esta evaluación se considera que las actividades reportadas en la vigencia si bien no permiten el cumplimiento del hito, si representan un avance porcentual que se establece del 20%.

El Hito 5 establecido para la realización de foros para difundir los casos de éxito de prestación de servicio con inversión privada - para los dos casos, se tenía programado un foro para octubre, dirigido a la banca, empresas estructuradoras de proyectos, operadores de red,



## IPSE-20231200014923



Bogotá, D.C., 29-03-2023

prestadores de servicio, etc. también con la participación de empresas privadas, MME, CREG, SSPD, IPSE, entre otros, que finalmente no se llevo a cabo al igual que la actividad para identificar dos casos de éxito de inversión privada en la ZNI que al termino de la vigencia no reportan avance alguno. El proyecto tuvo un cumplimiento del 53,3%.

El proyecto *“Disponer de un canal centralizado de proyectos y necesidades que permita a los interesados tener información clara y oportuna”* dispuso para su cumplimiento *acompañar al* Ministerio de Minas y Energía en el análisis y definición de la estructura de la ventanilla única, en el marco de la recomendación de la MTE se realizo la revision de los terminos de referencia definidos en el marco de la consultoría del BID, alcanzo un porcentaje de cumplimiento del 30%. El Hito 2 que fijo como meta *“Acompañar al MME en el seguimiento a la Implementación de la herramienta centralizada de proyectos de ampliación de cobertura”* no registro gestión o avance alguno para su cumplimiento. El proyecto tuvo un cumplimiento del 15%, situación que requiere realizar un análisis por sus resultados que tenían como objetivo fundamental contar con un canal centralizado de información de proyectos.

El proyecto para la estandarización de procesos de viabilización y estructuración adelantó el análisis de requisitos para la viabilización de proyectos a través de los diferentes recursos disponibles, elaboró la guía presentación de proyectos a diferentes de fondos de financiación por parte de las coordinaciones de estructuración y viabilización, instancias estas que diseñarán la matriz unificada de criterios de presentación de proyectos, la cual hace parte de la guía de presentación de proyectos, que harán parte del manual operativo. La actividad programada para adelantar la gestión con los encargados de los diferentes recursos para acoger la propuesta de criterios no presento avance alguno, sin que se mencione la causas que impidieron su cumplimiento. El proyecto tuvo un cumplimiento del 75%

Las actividades programadas para estructurar proyectos de soluciones energéticas limpias en cooperación con actores estratégicos que permitan la energización de usuarios en el 2024, definió las estrategias de contratación y/o modificación de convenios vigentes, que para el hito correspondiente *“Asegurar una ejecución del Plan de Trabajo con calidad y oportunidad mediante una supervisión adecuada de los contratos suscritos en 2021”* se cumplieron en su totalidad; sin embargo, estructurar un hito para que se realice una supervision adecuada a los contratos suscritos, es reiterar innecesariamente una obligación legal contenida en la normatividad vigente y en el Manual de Supervisión e Interventoria de la entidad, por tanto, establecer como parte del cumplimiento que la supervision sea “adecuada” es lo minimo que se puede esperar de esta función de fundamental importancia, que no se cumple con la designación de la supervision, sino en desarrollo de las obligaciones de ley que ello entraña. El proyecto tuvo un cumplimiento del 100%

En lo correspondiente a estructurar y presentar proyectos energéticos viables técnica y



## IPSE-20231200014923



Bogotá, D.C., 29-03-2023

financieramente ante fondos públicos (SGR, FAZNI, FENOGE, FAER), IPSE, entre otros, se retroalimentó 30 proyectos mediante mesas de trabajo, presentando 15 de entidades territoriales (operadores de red, prestadores de servicio, entes públicos, entre otros actores) ante estas instancias, realizando seguimiento vía telefónica de la asignación de recursos a los proyectos presentados al Sistema General de Regalías. El Proyecto tuvo un cumplimiento del 100%.

Se adelantó también el acompañamiento a 10 empresas privadas para la presentación de los proyectos al mecanismo de obras por impuestos, y se realizó seguimiento al registro de proyectos en el Banco de Proyectos de la ART, para el mecanismo de incentivos tributarios ante las empresas privadas para la financiación de los proyectos estructurados por el IPSE o por un tercero. El proyecto tuvo un cumplimiento del 100%.

### Resultado Ponderado de Cumplimiento

**Los promedios ponderados de los proyectos a cargo del evaluado dieron como resultado de cumplimiento 78,85%**

EVALUADO	RANGO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS	RIESGO
SUBDIRECCION DE PLANIFICACION Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS	MEDIO	MODERADO

### Recomendaciones:

La Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energética realiza el análisis de requisitos para la viabilización de proyectos, la caracterización de los procesos, el ejercicio de estandarización de requisitos de las distintas alternativas de financiación que tiene un proyecto que se postula para ser viabilizado, verificando los requisitos y documentos que deben cumplirse de forma unificada para la solicitud de recursos de cualquier fondo, diseñando y aplicando metodologías para la socialización del objetivo del manual operativo y el mapa de trabajo para la construcción de los criterios de presentación de proyectos, que permitan realizar el diagnóstico, formulación, estructuración y diseño de proyectos energéticos sostenibles para el mejoramiento de la infraestructura eléctrica de las localidades pertenecientes a las zonas no interconectadas, de cuya labor se generan los proyectos que constituyen el objeto social de la entidad.

Por lo anterior es importante, realizar un análisis de los resultados de esta evaluación como acción de aprendizaje, para que los resultados sirvan de insumo para adelantar acciones de



## IPSE-20231200014923



Bogotá, D.C., 29-03-2023

mejora, que permitan mejorar la gestión del IPSE para ampliar la cobertura de proyectos energéticos sostenibles para beneficio de la comunidad.

### ✓ GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

El evaluado presento el proyecto para la prevención y control de faltas disciplinarias, compuesto de 6 Hitos, en cuyo con el objetivo de disminuir los riesgos y deficiencias en los procesos que puedan generar demandas al instituto, se propuso desarrollar dos capacitaciones dirigidas a los funcionarios y colaboradores del IPSE a fin de prevenir las faltas disciplinarias. Con el proposito de aplicar controles sobre la actividad disciplinaria del IPSE en cuanto al seguimiento de términos y sustanciación de procesos en expedientes tanto fisicos como digitales, se adelanto la gestion a traves de una base de datos que permite llevar el control de términos y estado de los procesos. El Hito 3 tenia como meta evaluar y tramitar 20 procesos disciplinarios analizando la Ley aplicable y el regimen de transitoriedad, que para la vigencia 2022, alcanzando un total de 43 de los cuales 36 son autos de tramite y 7 decisiones de fondo ejecutoriadas, con lo cual sobrepasaron la meta fijada.

En desarrollo de los objetivos propuestos para la vigencia 2022, se implemento el expediente digital, creando de esta manera el expediente híbrido físico y digital, digitalizando 35 procesos en esta vigencia. A lo anterior se suma la elaboración de documentos normativos y procedimentales de la actuación disciplinaria del IPSE, para lo cual la Unidad de Control Interno Disciplinario realizó la entrega del primer procedimiento para tramite de aprobación por parte de la Dirección General, a fin de ser incluido en el flujogramas y la caracterización. En cuanto las estrategias de sensibilización y prevención en materia disciplinaria se realizo a través de la divulgación de piezas publicitarias, constandose el cumplimiento al 100% de este proyecto.

### Resultado Ponderado de Cumplimiento

**Los promedios ponderados de los proyectos a cargo del evaluado dieron como resultado de cumplimiento 100%.**

EVALUADO	RANGO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS	RIESGO
UNIDAD DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	ALTO	LEVE

### Recomendaciones:



## IPSE-20231200014923



Bogotá, D.C., 29-03-2023

Es importante que esta instancia establezca formatos estadísticos de información, sobre la gestión que obren como evidencias de cumplimiento de los hitos que conforman sus proyectos, sin que ello viole la reserva y confidencialidad de la información procesal. Es recomendable que, al momento de construir los proyectos e hitos, su redacción precise la meta de las actividades y que las evidencias de cumplimiento sean cargadas oportunamente en ruta verificable, a fin de que en desarrollo de la gestión se cumpla los objetivos institucionales.

Por último, se recomienda continuar con el proceso de digitalización de documentos para fines procesales y probatorios.

### ✓ GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

Para el cumplimiento de su plan de acción 2022, el evaluado formulo el proyecto correspondiente para ejecutar los programas de seguridad, salud en el trabajo y bienestar social, plasmado Plan de Bienestar Social vigencia 2022, para lo cual adelanto el estudio previo para la contratación de prestación de servicios de apoyo para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar social de los servidores públicos del IPSE y su grupo familiar, que fue celebrada a través del Contrato 065 de 2022. La implementación del Plan de Bienestar Social vigencia 2022 se formaliza mediante Circular No 20221300000044 (Estrategias de Gestion de Cambio- Salario Emocional).

La evaluación y presentación de análisis de la percepción y satisfacción de las actividades de Bienestar Social y Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia 2022, se realizó mediante encuesta de evaluación de satisfacción de los programas de SGSST&BS, con la participación del 70% de colaboradores, y porcentaje de satisfacción del 93%, donde se encontró entre los temas a mejorar la ventilación, temperatura, iluminación y nivel de ruido en los puestos de trabajo.

Con respecto, al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la vigencia 2022, se realizo bajo las políticas SIG, y en cumplimiento del marco normativo vigente, desarrollando actividades de los subsistemas de Medicina Preventiva y del Trabajo, adelantado seguimiento a las actividades con el COPASST, revisando el indicador de accidentalidad. De igual manera, se constato la elaboración de las listas de chequeo para todos los contratos de prestación de servicio con vigencia 2022, entregando cuando corresponde, los elementos de protección personal a las personas que requerian viajar en comisión de servicio a las ZNI, de igual manera se dio entrega de elementos de bioseguridad a los servidores públicos que se encontraban en presencialidad.

El Plan de Capacitación del SGSST para la vigencia 2022 fue elaborado en coordinación con la ARL y la Caja de Compensación Familiar, en cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, celebrando reuniones de seguimiento con la ARL y Caja de Compensación para definir los temas de



**IPSE-20231200014923**



Bogotá, D.C., 29-03-2023

capacitación de SGSST para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales para el tema.

**Resultado Ponderado de Cumplimiento**

**Los promedios ponderados de los proyectos a cargo del evaluado dieron como resultado de cumplimiento 100%.**

EVALUADO	RANGO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS	RIESGO
GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	ALTO	LEVE

**Recomendaciones:**

Se recomienda continuar el proceso de mejora continua, evaluando y valorando en forma permanente los riesgos existentes en las actividades del Instituto, para lo cual se requiere elaborar y desarrollar un cronograma de actividades tendientes a mejorar las condiciones de salud y del medio laboral de los trabajadores, al cual se le pueda realizar seguimiento.

Dentro del plan institucional de capacitación se debe contemplar actividades que brinden conocimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo necesarios a los servidores públicos y contratistas del IPSE para que desempeñen sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad y salud en el trabajo requeridas por los entes de control.

✓ **DIRECCION GENERAL**

A cargo de la Direccion General se encontraba el proyecto para apalancar la gestión del IPSE con recursos de cooperación, estructurando para su cumplimiento tres Hitos para la vigencia 2022.

Con relacion al Hito 1 “Validación y ajustes de la estrategia de cooperación adoptada” se realizo y validó los ajustes de la estrategia teniendo en cuenta los lineamientos de los cooperantes, los proyectos presentados y la estrategia de planeacion del IPSE. En cuanto a la presentación del



## IPSE-20231200014923



Bogotá, D.C., 29-03-2023

plan de posibles cooperantes se entrego el esquema de posibles cooperantes validado una vez se revisada la base de datos del 2021, ajustando las prioridades del IPSE, de cada cooperante y la experiencia adquirida.

La meta establecida para la presentación de los proyectos estructurados a las diferentes fuentes de cooperación se presentó en el mes de enero el documento "Reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y mejora de las condiciones de vida mediante el establecimiento de un sistema de energía verde en Chocó, Colombia" a ser presentado ante KEITI, con el objetivo de aumentar las condiciones de vida mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la construcción de un sistema de energía verde en el departamento del Chocó, Colombia, para beneficiar alrededor de 1.067 hogares en las comunidades de Bajo Baudó, El Litoral del San Juan, Nuquí del Chocó y gobierno central (Ministerio de Minas y Energía, IPSE). El proyecto se cumplió al 100%.

### CONSOLIDADO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS

CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION POR DEPENDENCIA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PONDERADO DE METAS			RANGO DE CUMPLIMIENTO	TENDENCIA
	2020	2021	2022		
1 GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS	100%	100%	100%	Alto	▬
2 GRUPO TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN*	100%	100%	64%	Medio	↓
3 GRUPO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	100%	100%	91%	Alto	↓
5 GRUPO DE TALENTO HUMANO	96%	100%	91%	Alto	↓
6 GRUPO DE CONTROL INTERNO	83%	100%	96%	Alto	↓
7 OFICINA JURÍDICA	81%	100%	84%	Medio	↓
8 AREA DE COMUNICACIONES	73%	99%	79%	Medio	↓
GRUPO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	79%	96%	91%	Alto	↓
9 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS Y SEGUIMIENTO	79%	95%	79%	Medio	↓
0 SUBDIRECCION DE PLANIFICACION Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS	73%	76%	79%	Medio	↑
1 UNIDAD DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO*	S.E	100%	100%	Alto	▬
3 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL*	S.E	100%	100%	Alto	▬

S.E (Sin Evaluación)

Fuente. Información Tablero de Control y Alcances y aclaraciones de los procesos aprobados por Planeación Institucional

### CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados que presenta el cuadro anterior, se observa que el 25% de los



## IPSE-20231200014923



Bogotá, D.C., 29-03-2023

procesos logro cumplir con las metas de sus proyectos y el 58,3% de las dependencias evaluadas del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE) alcanzaron un rango de cumplimiento alto, de acuerdo a la información reportada mensualmente a través de la herramienta de planeación y seguimiento denominada Tablero de Control y los soportes y evidencias presentadas como sustentación de la misma.

El Grupo de Recursos Financieros, Control interno Disciplinario y el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Social, mantuvieron el porcentaje más alto conseguido desde la vigencia anterior, al lograr el 100 por ciento de cumplimiento de sus actividades contempladas en los planes de acción durante la vigencia 2022.

En el periodo de evaluación, la Subdirección de Planificación Energética presenta un aumento porcentual en el cumplimiento total de sus metas y actividades programadas en los planes de acción de la vigencia evaluada.

El 41,6% de las dependencias se ubica en un rango medio de cumplimiento, que en comparación al año anterior que solo representaba el 9%, es una tendencia a la baja en el cumplimiento de las metas establecidas de siete de las dependencias evaluadas.

Es importante señalar que, en el periodo evaluado el área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones presentan el mayor incumplimiento de las actividades asociadas a las metas y por tanto a los objetivos estratégicos, en comparación a los resultados alcanzados en el 2021, impactando negativamente al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el ejercicio de evaluación, se evidencia nuevamente que la herramienta para la planeación y administración estratégica Tablero de Control carece de controles que garanticen que toda la información reportada por los procesos este acorde con la gestión adelantada y que la misma contenga las evidencias necesarias para su verificación, situación que genera un riesgo al ser uno de los insumos para la toma de decisiones de la alta dirección, por la falta de confiabilidad de la misma. De igual manera, al realizar su revisión, se evidencio varias inconsistencias de la información reportada por la mayoría de las dependencias de la entidad, que debieron ser sustentadas ante el administrador de la herramienta Planeación Institucional para realizar los ajustes correspondientes. El mayor aporte de los tableros de control es permitir medir el estado actual de avance de los proyectos frente a los objetivos institucionales, minimizando la probabilidad de error en la toma de decisiones, por tanto, las observaciones que se derivan de la evaluación realizada al ser posteriores, requiere que las debilidades identificadas sean corregidas en oportunidad, minimizando la probabilidad del riesgo de las decisiones tomadas por la alta dirección en consideración a los reportes de esta herramienta de planeación.



## IPSE-20231200014923



Bogotá, D.C., 29-03-2023

Las metas establecidas para una parte de los proyectos y algunos hitos, presentan inconsistencias que deben revisarse, a fin de que sean pertinentes. Vale la pena insistir, en que el rango de cumplimiento de una meta esta entre cero y cien por ciento, y que, para efectos de la evaluación, solo aquellos reportes que cuenten con evidencias verificables serán tenidos en cuenta. Es importante que planeación institucional defina lineamientos documentados sobre los atributos de la información que se cargue en el tablero de control, así como la verificación de las rutas donde se aloje la misma, garantizando razonablemente que la información sea confiable y útil para las decisiones que de allí se pueda tomar por parte del instituto.

Por último, habrá que insistir en la importancia que tiene la Política de Seguridad de la Información, ya que gran parte de los inconvenientes se presentaron por perdida de la misma, dificultando con ello la validación y verificación que es parte fundamental de la evaluación a las dependencias.

Las inconsistencias detectadas de la información cargada en la herramienta Tablero de Control, son muy similares a las señaladas en el informe 2021, situación que ameritaba tomar las decisiones pertinentes a fin de evitar que se sigan presentando, con la gravedad que los informes derivados de estos reportes sirvieron como insumo en decisiones de la alta Dirección.

**SAUL ALBERTO ROMERO PIÑEROS**  
Coordinador Grupo de Control Interno